DICTAMEN DOC N° 20/23

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 446/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la **"ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA - MSPYBS"**, Expediente **SIMESE N° 16.916/2023**.

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 446/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 06 de febrero del 2022.
2. Memorándum DPRUM N° 86/2023, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, de fecha 27 de enero de 2023.
3. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 16 de febrero del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"
3. DECRETO N° 8.759 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 34/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA - MSPYBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 16 de febrero del 2023.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha solicitado cotización a 4 (cuatro) posibles oferentes y 4 (cuatro) cámaras de comercio, una vez culminado el plazo establecido se ha recepcionado 1 (un) presupuesto de empresas, y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, y que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Lic. Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Mónica Ortiz
Encargada de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 20/23

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítems 1; Ítems 2; Ítems 3**; se obtuvo **1 (una)** cotización, para el 1er. Parámetro, se ha tomado **3 (tres)** precios para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los parámetros.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los diez y seis días del mes de febrero del año 2023

Lic. Jefe Sec. Planificación
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 16 de Febrero de 2.023

"ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA - M.S.P. Y B.S."

EXP N° 2.307/2023

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la ***"ADQUISICION DE PUNZONES PARA BIOPSIA DE PIEL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA - M.S.P. Y B.S."***, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°,** se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	1er. Parámetro	2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
						CIRUMED	ID 402,980 - 01-11-22 IPS	ID 386,626 17-02-21 MI	ID 339,040 18-12-18 IPS	
1	358	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA	Punch para biopsia de piel N° 3,0 mm en sacabocado	Unidad	66.000	37.400	30.000	44.000	44.350
2	358	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA	Punch para biopsia de piel N° 4,0 mm en sacabocado	Unidad	66.000	37.400	30.000	44.000	44.350
3	358	42142518-002	PUNZONES PARA BIOPSIA	Punch para biopsia de piel N° 5,0 mm en sacabocado	Unidad	66.000	37.400	30.000	44.000	44.350

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F.
MSPYBS

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha solicitado cotización a 4 (cuatro) posibles oferentes y 4 (cuatro) cámaras de comercio, una vez culminado el plazo establecido se ha recepcionado 1 (un) presupuesto de empresas, y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, y que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítems 1; Ítems 2; Ítems 3**; se obtuvo **1 (una)** cotización, para el 1er. Parámetro, se ha tomado **3 (tres)** precios para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los parámetros.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS